



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE ADJUDICAN LA PLAZA DEL CUERPO DE MAESTROS DE LA ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE CONVOCADA PARA SU PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS EN EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN DISCAPACIDAD FÍSICA: MOTORA Y ORGÁNICA**

Mediante Resolución de 17 de mayo de 2022 de la Directora General de Personal se convocó concurso de méritos para cubrir durante el curso 2022/23 en comisión de servicio, una plaza del Cuerpo de Maestros de la especialidad de Audición y Lenguaje en el Equipo Especializado en Discapacidad Física: Motora y Orgánica.

Elevada por parte de la Comisión las puntuaciones definitivas de las personas aspirantes y la propuesta de nombramiento de la persona seleccionada para ocupar, en comisión de servicios, las plazas ofertadas en el presente procedimiento, esta Dirección General de Personal, conforme a lo dispuesto en el Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelve:

1º.- Hacer público el listado con las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas participantes en el procedimiento y la adjudicación definitiva.

2º.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Aragón <https://educa.aragon.es>.

De conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

El recurso de alzada se dirigirá al Consejero de Educación, Cultura y Deporte presentándose electrónicamente, preferentemente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponerrecursos-ante-la-administracion>. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de firma electrónica

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL  
Olga Alastruey Alpin



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Olga Alastruey Alpin, Directora General De Personal, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL el 23/06/2022.  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSV8A8YR9Z0DT1T01PFI.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Isabel Tolosana Sánchez, J.Ser. De Equidad, inclusión Y Aprendiziz.P., SERVICIO DE EQUIDAD, INCLUSIÓN Y APRENDIZAJE PERMANENTE el 22/06/2022.  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <http://www.aragon.es/verificadoc> con CSV CSV0D72P4G8D11P01PFI.



Dirección General de Planificación y  
Equidad  
Avenida de Ramillas, 5D, 3ª planta  
50071 Zaragoza (Zaragoza)

*ANEXO I: Propuesta de resolución definitiva de la convocatoria. Listado definitivo de puntuaciones y adjudicación de la plaza.*

**PLAZA MAESTRO DE LA ESPECIALIDAD AUDICIÓN Y LENGUAJE EN EL EQUIPO ESPECIALIZADO EN DISCAPACIDAD FÍSICA: MOTORA Y ORGÁNICA**

| <b>Nombre y apellidos</b> | <b>Puntuación Total final (ponderada)</b> | <b>Plaza adjudicada</b> |
|---------------------------|---|-------------------------|
| LAJAIMA PARDOS, RAQUEL    | 32,945                                    | SI                      |